

# INFORME ANUAL DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL ECONÓMICO



Cuentas anuales 2017



## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS Y MARCO LEGAL</b>	<b>3</b>
<b>3. PROCEDIMIENTO</b>	<b>3</b>
<b>4. INFORMACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA</b>	<b>4</b>
<b>5. GESTIÓN TRIBUTARIA</b>	<b>4</b>
<b>6. CONTRATACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>7. TRANSPARENCIA</b>	<b>5</b>
<b>8. PROPUESTAS DE MEJORA</b>	<b>5</b>

## 1.-INTRODUCCIÓN

Los partidos políticos son actores esenciales de la vida política y social. Tal y como establece la Constitución Española "los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos." Así pues, junto a la responsabilidad, debe ser la ejemplaridad la que presida sus actuaciones.

Tras la modificación de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre la financiación de los partidos políticos, se introdujo la obligatoriedad de crear un organismo de control y gestión de las finanzas de los partidos.

En base al Reglamento del Consejo General, la Comisión de Transparencia y Control Económico se encargará de supervisar la contabilidad y administración de los medios del Partido, controlar que su uso de adecue a las resoluciones de los órganos directivos y que se cumpla el régimen de transparencia y contratación de los Estatutos.

## 2.-OBJETIVOS Y MARCO LEGAL

Este informe da cumplimiento a las normas de regulación interna de supervisión y control de las cuentas, administración y contratación del partido, así como de los grupos autonómicos y entidades locales, da una opinión razonada e independiente sobre las cuentas anuales que se someterán a aprobación del Consejo General, garantizando de esta manera el control y la Transparencia.

### Marco Legal:

- Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico- financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifica la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas.
- Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos

## 3.-PROCEDIMIENTOS

La Comisión de Transparencia y Control Económico ha realizado tres visitas presenciales a la sede central y administrativa de Ciudadanos sita en Calle Alcalá para comprobar el cumplimiento de los protocolos en lo relativo a procedimientos de contratación, políticas internas de control y gastos correspondientes al ejercicio 2017.

### Contratación:

- Ciudadanos dispone de un procedimiento de Instrucciones internas de contratación. Estas normas son para los contratos onerosos de obras, servicios y suministros del partido. No cabe la contratación verbal, salvo caso de urgencia o por la propia naturaleza del contrato.
- Se determinan tres niveles de contratación, el Comité Ejecutivo es el Órgano de Contratación, la tramitación del expediente corresponde al Responsable de Compras, y el certificado de suficiencia presupuestaria al Secretario de Finanzas.
- A través de la web se difunde toda la información relativa a contratación. Asimismo, se deben publicar datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados.
- ✓ En las comprobaciones aleatorias que ha realizado esta Comisión, se ha constatado que estos procedimientos se llevan a cabo contribuyendo a garantizar actuaciones responsables en lo que a contrataciones se refiere.

### Políticas internas de control:

- Ciudadanos dispone de un Código de conducta en compras que recoge los principios éticos que deben regir en el procedimiento de compras.
- Los responsables de su correcta aplicación son Gerencia y el Departamento de compras.
- Todos los participantes lo hacen bajo los principios de compromiso y transparencia.
- En los momentos en los que algún interviniente esté en una posición que pudiese ser o parecer influenciada por algún factor que obstaculice el buen procedimiento será Gerencia quien adopte las medidas necesarias.
- ✓ En las comprobaciones aleatorias que ha realizado esta Comisión no se ha detectado ningún incumplimiento del Código de Conducta en Compras.



## Protocolo de gastos:

Ciudadanos dispone de un Protocolo de gastos que establece los principios que rigen los gastos liquidables y el proceso para la cumplimentación, revisión, aprobación, verificación y abono de las liquidaciones de gasto.

- Su gestión corresponde a Gerencia.
- El departamento de Finanzas confirma su cumplimiento mediante la correspondiente liquidación de gastos.
- ✓ En las comprobaciones aleatorias que ha realizado esta Comisión no se ha detectado ningún incumplimiento del Protocolo de gastos.

## 4.-INFORMACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

### Cuentas Anuales:

Del análisis de las cuentas anuales facilitadas por la Secretaría de Finanzas (Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación, Sumas y Saldos, Diario Mayor y Libro de Diario), se desprende el cumplimiento del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 26 de septiembre de 2013. El resultado del ejercicio arroja un superávit de 3.700.127,77.- euros y refleja la responsabilidad con la que Ciudadanos afronta su proyecto y también su capacidad de afrontar un posible adelanto de comicios electorales con solvencia. La forma por la que Ciudadanos ha logrado este excelente resultado está sustentada en cuatro pilares: planificación, austeridad, responsabilidad y en el principio de prudencia financiera

### Patrimonio Neto:

Del análisis de las cuentas se desprende un incremento tras las regularizaciones de ejercicios anteriores y por criterios de valoración de provisiones.

### Ejecución Presupuestaria:

La previsión de ingresos de origen público ha sido superada debido, en parte, a la otorgación de la subvención correspondiente a los resultados de las Elecciones Autonómicas al Parlament de Cataluña del 21 de diciembre de 2017.

La previsión de ingresos por cuotas de afiliación ha sido superada notablemente debido a la implantación del Partido en todo el país y, por lo tanto, el crecimiento de sus bases, lo que ha provocado un aumento de la partida correspondiente.

El aumento de afiliación también ha comportado la necesidad de reforzar la estructura de administración, gestión y comunicación interna, garantizando el buen funcionamiento interno y la correcta coordinación de las distintas áreas de acción, tanto políticas como organizativas. La previsión de gastos en Recursos Humanos ha sido superada en base a este refuerzo.

Créditos o préstamos de instituciones financieras: A cierre del ejercicio 2017 Ciudadanos no tiene en vigor formalizados créditos con entidades bancarias, ayudando así a contener el gasto producto del coste financiero.

## 5.-GESTIÓN TRIBUTARIA

### Presentación de modelos:

Se constata que todas las obligaciones tributarias se han presentado en tiempo y forma de acuerdo con los plazos que establece la normativa estatal tributaria.

- IVA: los partidos políticos están exentos de la presentación de estos modelos.
- IRPF: todas las presentaciones trimestrales (111) y el modelo anual (190) están presentados. Modelo 111 1T presentado 12 de abril de 2017, modelo 111 2T presentado 13 de julio de 2017, modelo 111 3T presentado 09 de octubre de 2017 y modelo 111 4T presentado 15 de enero de 2018.
- IS: Impuesto sobre sociedades (modelo 200) presentación 24 de julio de 2017.
- Retenciones de IRPF practicadas por alquileres. Modelo 115 1T presentado 14 de abril de 2017, modelo 115 2T presentado 14 de julio de 2017, modelo 115 3T presentado 13 de octubre de 2017 y modelo 111 4T presentado 13 de enero de 2018.
- Declaración de donaciones (modelo 182) presentación realizada el 31 de enero de 2018.
- Declaración con clientes y proveedores (modelo 347): modelo informativo anual en donde se especifica la suma de operaciones realizadas superiores a 3.005,06.- euros, presentación 28 de febrero de 2018.



- Operaciones Intracomunitarias (modelo 349), presentación realizada el 29 de enero de 2018.

## 6.-CONTRATACIÓN

Del análisis de los datos facilitados por el Departamento de Recursos Humanos, se desprende que el 98,51% de los contratos del personal son indefinidos, lo que demuestra el firme compromiso de Ciudadanos por la estabilidad laboral y su lucha contra la precariedad. Así mismo se constata la paridad entre mujeres y hombres en la contratación.

## 7.-TRANSPARENCIA

Ciudadanos ha obtenido, un año más, un 10 en Transparencia internacional, dato con el que se ratifica su compromiso con la transparencia como uno de los ejes fundamentales de su comportamiento interno, abogando con ello y así mismo por la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.

Cuenta con un apartado específico de transparencia en su web, con información reutilizable y en formato accesible, en concreto diecisiete apartados que recogen, entre otros, aspectos económico-financieros, de contratación, ética y afiliación. Contenido detallado en el apartado 4 del informe de 29 de julio de 2017 de esta comisión relativo al ejercicio 2016. Desde la elaboración del último informe anual, se observa un incremento relevante en la información ofrecida: un nuevo apartado con el Desglose geográfico de gastos e ingresos, información económica, presupuestaria y estadística respecto a los contratos y convenios, y también se han incluido las Instrucciones internas de contratación, así como los Informes emitidos desde esta Comisión.

## 8.- PROPUESTAS DE MEJORA

Tras el análisis de las distintas áreas, ésta Comisión de Transparencia y Control Económico propone el estudio de las siguientes mejoras:

- Mejorar la accesibilidad al contenido de la propia página web incluyendo un buscador interno de cara a facilitar al usuario la búsqueda de los aspectos que le resulten de interés de forma más rápida.

- Avanzar en accesibilidad cognitiva en lo relativo a la información web sobre posicionamientos políticos y programas electorales.
- Facilitar el conocimiento acerca de la organización interna incorporando en la web un organigrama del partido con todos los niveles.
- Incluir el detalle acerca de la localización geográfica de las sedes del partido en el apartado de transparencia de la web, ya que actualmente sólo se encuentra en el apartado de agrupaciones.

